

X CERTAMEN ANDALUZ DE PINTURA CONTEMPORÁNEA “CIUDAD DE TORREMOLINOS”

PRIMERA. Podrán participar todos los pintores que lo deseen.

SEGUNDA. Será condición indispensable que las Obras presentadas sean originales y no hayan sido premiadas en ningún otro Concurso, admitiéndose una sola obra por cada concursante.

TERCERA. Los autores tendrán completa libertad de tema, material, técnica y tendencia estética.

CUARTA. El tamaño de las obras no podrá exceder de 2 x 2 metros ni ser inferior a 1 x 1 metros. Las composiciones no podrán rebasar ni ser inferiores a las medidas máximas y mínimas indicadas.

QUINTA. Las obras, que deberán estar firmadas, se presentarán en bastidor o soporte rígido, o enmarcadas con un listón de madera de anchura no superior 3 centímetros, quedando a la libre elección del artista la decisión sobre el color del mismo y sin cristal. Se admitirá sin embargo para protección de la obra materiales irrompibles: plástico, metacrilato ligero, ect... En el dorso de la obra se indicará la verticalidad de la obra.

SEXTA. El *calendario* del *Certamen* será el siguiente:

- * *Envío de obras* -> Hasta el Viernes 27 de Febrero de 2009
- * *Fase de Exposición* -> El Jurado realizará una selección de entre las obras presentadas al Concurso que compondrán la Exposición que tendrá lugar *del 17 de Abril al 8 de Mayo de 2009* en la *Sala de Exposiciones del Ayuntamiento de Torremolinos*.
 - * *Días y Horario de Visita:*
 - De Lunes a Viernes (salvo festivos)
 - De 09,30 h. a 13,30 h.
- * *Fallo del Jurado* -> Su comunicación pública se hará coincidir con un acto protocolario en el que se efectuará la *Entrega de Premios*, que tendrá lugar el *Jueves 7 de Mayo de 2009* en la *Sala de Recepciones del Ayuntamiento de Torremolinos*, en el horario que oportunamente se establezca, siendo indispensable, para hacerlos efectivo, la presencia de los *Ganadores*.
- * *Devolución o Recogida de las Obras presentadas* -> Mes de Junio 2009

SÉPTIMA. La Calificación se realizará directamente de las obras presentadas.

OCTAVA. Las obras deberán ser entregadas personalmente o por mandatario, o remitidas por Agencia de Transportes en el *Centro Cultural “Pablo Ruiz Picasso”*, del *Ayuntamiento de Torremolinos*, sito en C/ La Cruz Nº 42, de 29620 Torremolinos. La entrega podrá efectuarse en horario de Lunes a Viernes, salvo festivo, de 10.00 h. a 14.00 h. y de 17.00 h. a 21.00 h. (Nº Teléfono: 952.05.38.35 – Correo Electrónico: *centrocultural@ayto-torremolinos.org*).

NOVENA. Los participantes al entregar o enviar el cuadro, deberán adjuntar documento escrito donde se expresen los siguientes datos: *Nombre del Autor, Apellidos, Dirección, Teléfono, (en su caso) Correo Electrónico, breve Currículum Artístico, Título de la Obra, Técnica empleada y Soporte, Dimensiones (altura por anchura), y Valoración Económica de la misma*, si se quiere hacer uso de la opción de *Venta al Público* en el caso de que no recaiga sobre la misma el premio establecido por el *Ayuntamiento de Torremolinos*.

DÉCIMA. Los envíos por *Agencia de Transportes* serán por cuenta de los *Concursantes*, que cubrirán tanto los gastos de envío y devolución de las obras como el *Seguro de Transporte* de las mismas. En el envío se usará embalaje retornable (de material rígido) o suficientemente sólido para que, su posterior devolución en el mismo, asegure la integridad de la obra.

DÉCIMOPRIMERA. La *Delegación de Cultura y Fiestas* del *Ayuntamiento de Torremolinos* pondrá el máximo celo en el cuidado de las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad por extravíos, daños, robos o cualquier otro acto ajeno a su voluntad que se pueda producir durante su transporte, recepción, depósito, exhibición o devolución.

DÉCIMOSEGUNDA. Los miembros del *Jurado* serán elegidos por la *Asociación Española de Pintores y Escultores* y la *Delegación de Cultura y Fiestas* del *Ayuntamiento de Torremolinos* entre personas de reconocido prestigio en el mundo del *Arte* y la *Cultura* en general. El *Jurado* estará presidido por el *Alcalde-Presidente* del *Ayuntamiento de Torremolinos* o el miembro de la *Corporación* en quien delegue. El *fallo* del *Jurado* será inapelable y será comunicado por escrito a los participantes.

DÉCIMOTERCERA. Se establece un *Premio Único* dotado por el *Ayuntamiento de Torremolinos* de 5.000,00.- Euros (*CINCO MIL EUROS*). La referida cantidad estará sujeta a la *Legislación Fiscal Vigente*.

El ganador del Certamen podrá contar con una *Exposición Monográfica* en la *Sala de Exposiciones del Centro Cultural “Pablo Ruiz Picasso”*.

La *Asociación Española de Pintores y Escultores* otorgará las *Menciones Honoríficas* que estime oportunas.

El premio que se establece no podrá ser declarado desierto.

DÉCIMO CUARTA. No podrán optar al *Premio* ni los ganadores de las ediciones anteriores ni los componentes de la directiva de la *Delegación en Torremolinos* de la *Asociación Española de Pintores y Escultores*, ni artistas vinculados laboralmente al *Ayuntamiento de Torremolinos*.

DÉCIMO QUINTA. La obra premiada pasará a ser propiedad del *Ayuntamiento de Torremolinos* reservándose éste todos los derechos sobre las mismas, incluidos los de reproducción, edición y exhibición.

DÉCIMO SEXTA. La *Delegación de Cultura y Fiestas* no se responsabiliza, a partir de la expiración del plazo para la retirada de las obras, de la conservación de los originales no retirados, entendiéndose que dichas obras han sido abandonadas por el autor, pasando automáticamente a la propiedad y libre disposición del *Ayuntamiento de Torremolinos*.

La retirada de las obras podrá efectuarse en el Centro Cultural “Pablo Ruiz Picasso” durante el mes de Junio, previa presentación del recibo emitido por la Delegación de Cultura y Fiestas a la entrega de la misma o en su defecto el D.N.I. del titular del referido recibo.

DECIMOSÉPTIMA. El hecho de participar implica la total aceptación de estas **Bases**, la autoría de la obra presentada y los derechos correspondientes por parte de quien la presenta, quedando eximido el Ayuntamiento de Torremolinos de toda responsabilidad ante cualquier reclamación que pudiera presentarse por parte de un tercero.

DÉCIMO OCTAVA. Todas las cuestiones e incidencias no previstas en estas Bases, serán resueltas por el Jurado cuando esté constituido en el ejercicio de sus competencias.

DÉCIMO NOVENA. Para solicitar cualquier tipo de información, los interesados podrán dirigirse a la Asociación Española de Pintores y Escultores en su Delegación en Torremolinos (*Teléfono de Contacto: 952.38.87.04 - M^a Jesús Varela – correo electrónico: v_tartilan@telefonica.net*) o a la *Delegación de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Torremolinos*, sita en Plaza Blas Infante N^o 1, de 29620 Torremolinos (*N^o Teléfono: 952.37.95.21 – N^o Fax: 952.37.95.18 – correo electrónico: cultura@ayto-torremolinos.org*).